



SECCIÓN TERCERA

Núm. 2042

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 802, de 25 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar proceso de selección para la cobertura, mediante oposición, en turno libre, de una plaza de especialista en Técnicas Medioambientales, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, y aprobar las bases específicas que junto con las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021, han de regir la convocatoria.

BASES ESPECÍFICAS

Base 1. *Normas generales.*

Es objeto de las presentes bases específicas la cobertura de la plaza determinada en la base 2 de la presente convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021) para las convocatorias de procesos selectivos de acceso libre.

Base 2. *Plaza convocada.*

- Plaza incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021.

—Una plaza de especialista en Técnicas Medioambientales, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial.

- Descripción del puesto (dictamen núm. 17 del acuerdo plenario de 14/12/2007):

Desarrollo de las actividades de tipo medioambiental que el Servicio promueva.

—Establecimiento de las bases necesarias para una función asesora en los municipios de la provincia en materia medioambiental.

—Prestar el apoyo técnico y científico necesario para que todas las actuaciones de tipo medioambiental que se desarrollen estén acordes con las buenas prácticas de este tipo.

—Promover el desarrollo sostenible de todos los trabajos, obras o actuaciones que la Diputación Provincial de Zaragoza realice en el ejercicio propio de sus competencias.

—Realizar el estudio y propuesta de aquellas actuaciones medioambientales y de desarrollo sostenible que el Servicio desee promover.

Base 3. *Requisitos.*

Las personas aspirantes que concurran a dicho proceso, además de reunir los requisitos exigidos en la base 2 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021), deberán estar en posesión o en condiciones de obtener alguno de los siguientes títulos académicos:

—Título universitario de licenciado/grado en Biología, Geología, Químicas, Ciencias Medioambientales, Geografía e Ingeniero de Montes o equivalentes.

Base 4. *Derechos de examen.*

La tasa por derecho de examen exigida en la presente convocatoria es de 12,02 euros, cuyo abono deberá hacerse efectivo, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante ingreso en la cuenta número ES82 2085 5200 84 0331125163 de Ibercaja Banco, S.A.



El resguardo acreditativo deberá presentarse junto con la solicitud de participación en la convocatoria.

Base 5. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección será el de oposición libre, que constará de tres ejercicios de carácter eliminatorio y de realización obligatoria.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en la realización de un test de conocimientos referidos a la materia contenida en la totalidad del temario incluido en el anexo, con 100 preguntas y con 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta o la más correcta, con penalización, aplicando la siguiente fórmula de corrección:

$$R = A - \frac{E}{N.º \text{ de respuestas} - 1}$$

R = Resultado final

A = Número de aciertos.

E = Número de errores

Núm. de respuestas - 1 = 4 - 1 = 3.

La duración del ejercicio será como máximo de 90 minutos. Este ejercicio se valorará de 0 a 10,00 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos para superar el ejercicio, siendo eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan esa puntuación mínima.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de cinco horas, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el anexo: uno de la parte primera, dos de la parte segunda y dos de la parte tercera de las que integran el anexo; siendo obligatorio el desarrollo de todos y cada uno de los cinco temas.

En este ejercicio se valorará el dominio teórico del aspirante sobre el temario, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita.

Este ejercicio deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal.

Se calificará en global de 0 a 10,00 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5,00 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que obtengan una puntuación menor.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la redacción de dos informes con propuesta de resolución sobre supuestos prácticos que planteará el tribunal, relativos a tareas propias de la función a desarrollar, en el plazo máximo de cuatro horas, pudiendo el aspirante auxiliarse de textos legales o cualquier otro apoyo técnico necesario relacionados con el temario integrante del programa anexo a la presente convocatoria.

Este ejercicio deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, valorándose la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Se calificará de 0 a 10,00 puntos debiendo obtener un mínimo de 5,00 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que obtengan una puntuación menor.

Base 6. Desarrollo del proceso.

6.1. Se realizará conforme a la base 7 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 675 de 19 de marzo (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021).

6.2. El orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético de apellidos, iniciado por la letra V, según la Resolución de 23 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 153, de 28 de junio de 2021).

Base 7. Normas finales.

Para lo no regulado en las presentes bases específicas serán de aplicación las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021).

Las presentes bases, así como las bases generales, vinculan a la Administración, al tribunal y a quienes participen en el concurso-oposición, y tanto la presente

convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determina Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen del sector público; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2022. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

ANEXO

PRIMERA PARTE

1. El sistema constitucional: La Constitución española 1978. Antecedentes. Estructura. Características generales. Principios que informan la Constitución de 1978. La reforma constitucional.

2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Garantías y tutela de los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Suspensión.

3. La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución Española.

4. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

5. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

6. El Consejo General del Poder Judicial. Organización. Competencias. La regulación constitucional de la Justicia.

7. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía, su significado. Estatuto de Autonomía de Aragón.

8. Las Comunidades Europeas: Antecedentes, objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. Tratados originarios y modificativos. Adhesión de España a la Comunidad Europea.

9. Tratados de la Unión Europea, evolución.

10. La Organización de la Comunidad Europea: El Consejo Europeo, el Consejo (de Ministros), y la Comisión de las Comunidades Europeas. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia.

11. Los derechos y libertades de los ciudadanos de la UE. La Ciudadanía Europea.

12. El Régimen Local español: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local. La Carta internacional de Autonomía Local.

13. La Provincia. Concepto. Naturaleza jurídica. Antecedentes históricos. Funciones de la provincia en el régimen español. Organización y competencias de las provincias de régimen común. La cooperación provincial a los servicios municipales.

14. Los órganos de gobierno provinciales. El Presidente. Los vicepresidentes. El Pleno de la Diputación Provincial: funciones. La Comisión de Gobierno. Órganos complementarios.

15. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Órganos titulares. Las Ordenanzas y Reglamentos; distinción, clases. El Dominio Público Local. Bienes comunales.

16. Fases de ejecución del Presupuesto.

17. El Procedimiento Administrativo. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación. Estructura. Interesados. Clases. La iniciación del procedimiento: clases, subordinación y mejora de solicitudes. Presentación, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos. Ordenación. Instrucción. Alegaciones. La prueba en el procedimiento administrativo. La participación de los interesados. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. El silencio administrativo, efectos. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

18. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutoriedad. Efectos. La ejecución forzosa de los actos administrativos. Principios generales. Medios de Ejecución forzosa. Notificación y publicación. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los

N P O B

actos administrativos. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

19. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización. Evolución histórica y régimen español vigente. Órganos jurisdiccionales y sus competencias. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimiento abreviado.

20. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. Legislación aplicable. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

SEGUNDA PARTE

1. Estrategias mundiales para la conservación de la Naturaleza. Historia y situación actual.

2. El Medio ambiente como objeto de derecho: concepto de medioambiente y su tratamiento en el ámbito constitucional español. Evolución del concepto y tratamiento del medio ambiente en la normativa comunitaria. La importancia del medio ambiente en la Unión Europea. Programas de Acción en materia de medio ambiente. Las estrategias temáticas.

3. El Medio Ambiente en la Constitución Española 1978. distribución de competencias estatales, autonómicas y locales en la regulación, planificación y gestión del medio ambiente.

4. Derecho ambiental comunitario. Acceso a la información en materia de medio ambiente: Convenio de Aarhus. La participación en la gestión ambiental. Normativa de la Unión Europea. Acceso a la información ambiental. Normativa reguladora. Fuentes de información ambiental.

5. Educación Ambiental y Programas de educación ambiental.

6. Medidas Agroambientales. Buenas prácticas agrarias.

7. Sistemas de Información Geográfica. Aplicación a la gestión de medioambiente.

8. Distribución espacial de la población y comportamiento demográfico en la provincia de Zaragoza. Infraestructuras de transporte.

9. Rasgos geológicos de la provincia de Zaragoza, características de las principales unidades litológicas.

10. Geomorfología y unidades fisiográficas de la provincia de Zaragoza. Riesgos geológicos.

11. Suelos de la provincia de Zaragoza. Contaminación de los suelos. Legislación aplicable en la Comunidad de Aragón.

12. Recursos minerales en la provincia de Zaragoza. Problemática ambiental asociada a la explotación de los recursos mineros.

13. Ecosistemas, concepto y ecosistemas principales en la provincia de Zaragoza.

14. Protección de la flora y fauna silvestre, categorías de especies amenazadas. Biodiversidad.

15. Protección de los Espacios Naturales. Marco legislativo, figuras de Protección.

16. Las directivas comunitarias en materia de conservación de la naturaleza y su aplicación en España. La Red ecológica europea Natura 2000. La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y su desarrollo reglamentario, espacios naturales protegidos y su marco competencial, gestión y organización. La protección legal de las especies silvestres y de los hábitats. Las especies exóticas invasoras. Aplicación en la Comunidad de Aragón.

17. Principales características del Medio Natural Aragonés. Identificación de los principales problemas, medidas de solución.

18. Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Zaragoza. Planes de Ordenación y Conservación.

19. Montes y terrenos forestales de la provincia de Zaragoza. Planes de Ordenación y Conservación.



20. Caza y pesca. Legislación aplicable a la comunidad de Aragón.
21. Vías pecuarias en la provincia de Zaragoza.
22. La evaluación del Impacto Medioambiental. Fundamento, conceptos, normativas europea, nacional y autonómica.
23. Tipología de evaluación de impacto ambiental. Alcance y contenido. Procedimientos. Conceptos técnicos.
24. Metodologías de valoración de impactos. Medidas preventivas, correctoras y compensatorias.
25. El paisaje. Conceptos básicos para su descripción, valoración y caracterización.
26. La evaluación y calificación ambiental de Actividades.
27. Localización, distribución y estructuras de las principales actividades económicas en la provincia de Zaragoza. Explotaciones agrarias, industrias y servicios, su incidencia en el Medio Ambiente.
28. La Etiqueta ecológica. Los sistemas de gestión y auditoría ambiental. Marco jurídico. Normas técnicas.
29. El agua. Principales características físico-químicas de las aguas naturales. Proceso de eutrofización.
30. Características principales de la hidrología en la provincia de Zaragoza. Relación entre las aguas superficiales y las subterráneas.
31. Autodepuración de las aguas en cursos fluviales. Caudales ecológicos.
32. Acuíferos en la provincia de Zaragoza. Clases. Potencial de abastecimiento. Vulnerabilidad a la contaminación.
33. Ley de Aguas. Dominio Público Hidráulico y su protección. Autorizaciones de Vertido.
34. La planificación hidrológica en España. Objetivos y criterios. Reglamento e Instrucción de Planificación Hidrológica. Contenido de los planes hidrológicos de cuenca, procedimiento de elaboración, participación pública, aprobación, seguimiento y revisión. La evaluación ambiental estratégica de los planes hidrológicos. El Plan Hidrológico Nacional. Contenido, elaboración, participación pública y aprobación. Elementos fundamentales. Obras hidráulicas de interés general.
35. Contaminación de aguas, características de las aguas residuales, urbanas, agrícolas e industriales. Parámetros definidores de la contaminación.
36. Tratamiento y depuración de aguas residuales. Tipos de tratamiento.
37. Lodos de depuración. Características y alternativas de tratamientos. Legislación estatal y autonómica. Plan Nacional de lodos de depuradoras.
38. Calidad de las aguas de abastecimiento. Legislación. Tratamiento de las aguas de abastecimiento. Vigilancia sanitaria.
39. Planes de depuración de Aguas en la comunidad de Aragón.
40. El clima en la provincia de Zaragoza. Dinámica atmosférica.
41. Estructura y composición de la atmósfera. Principales contaminantes y sus focos emisores.
42. Cambio climático. Evidencia científica del fenómeno. Normativa y aplicación del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
43. Proceso de contaminación a larga distancia. Protección de la capa de ozono atmosférico, lluvia ácida, convenios internacionales y normativa de aplicación.
44. Efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud humana, el clima y sobre el medioambiente en general.
45. Fuentes de contaminación atmosférica. Normativa sobre emisiones a la atmósfera.
46. Estudio del Impacto ambiental atmosférico. Planes de saneamiento.
47. Energías renovables. Su aprovechamiento en la comunidad de Aragón.
48. Respuesta internacional frente al cambio climático: la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, el Protocolo de Kioto y el acuerdo de París.
49. El ruido. Magnitudes, características, evaluación y procedimiento. Legislación aplicable.
50. Fuentes de contaminación acústica y medidas correctoras.

N P O B

TERCERA PARTE

1. Directiva Marco de residuos (2008/98/CE) y su revisión. Directivas específicas sobre flujos de residuos y sobre tratamientos de residuos. Convenio de Basilea y su aplicación en la Unión Europea mediante el Reglamento (CE) n.º 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos.

2. Normativa española en materia de residuos. La ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Principios e instrumentos de la política de residuos. Competencias administrativas. Regulación de la producción, posesión y gestión de los residuos. Regulación general de la Responsabilidad ampliada del productor. Información sobre residuos. Principales novedades incluidas en el nuevo Proyecto de ley de Residuos y Suelos Contaminados.

3. La gestión y el tratamiento de los residuos en Aragón. Residuos urbanos. Fracciones que componen los residuos urbanos. Alternativas de gestión. Plan de Gestión Integral de residuos (GIRA)

4. Tratamiento y residuos urbanos. Los residuos urbanos en la comunidad de Aragón.

5. Envases y residuos de envases. Normativa reguladora. Sistemas integrados de gestión.

6. Producción y gestión de residuos peligrosos. Normativa jurídica aplicable.

7. Características de los residuos peligrosos.

8. Traslado de los residuos. Normativa aplicable. Limitaciones. El traslado fronterizo de residuos.

9. Aceite usado, alternativas de gestión. Legislación reguladora.

10. Residuos biosanitarios especiales, alternativas de gestión, legislación reguladora.

11. Los residuos de demolición y la construcción. Producción, clasificación y alternativa de gestión.

12. Gestión de vehículos al final de su vida útil. Alternativas. Normativa reguladora. Neumáticos fuera de uso.

13. Residuos de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos. Gestión de pilas y acumuladores eléctricos usados.

14. Clases de vertederos. Selección de emplazamiento y eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

15. Residuos de origen animal.

16. Residuos de la industria alimentaria, que no sean de origen animal.

17. Medio ambiente y desarrollo sostenible. Agenda 2030: principios y objetivos. Aplicación en la Unión Europea y en España. La Agencia Europea de medio ambiente. Evolución, funciones y organización.

18. La responsabilidad ampliada al productor del producto. Concepto, obligaciones y gestión.

19. La prevención y el control integrado de la contaminación. La autorización ambiental integrada.

20. El abandono de residuos. Ámbito competencial y régimen sancionador.

21. Los suelos contaminados. Marco normativo. Procedimiento para la declaración de suelos contaminados. Técnicas de descontaminación.

22. Los vertederos controlados. Normativa de aplicación. Fases de explotación, clausura y posclausura.

23. Red de ciudades y pueblos para la sostenibilidad de la Diputación Provincial de Zaragoza. Otras redes; Red de Ciudades y pueblos hacia la sostenibilidad del Ministerio de Medio Ambiente.

24. Las energías renovables y su influencia en el Medioambiente.

* Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.